ACTA N°93-2024

Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto el martes 16 de enero del 2024, al ser las dieciséis horas con veintiún minutos en el salón de sesiones municipales, en la que participaron los regidores Nancy Solano Avendaño, quien preside, Marcos Brenes Figueroa, Marco Arias Samudio, Andrea Guzman Castillo. Ausentes la regidora Beleida Madriz Jimenez y el regidor Jonathan Arce Moya. Asesores: Jose Alberto Gomez Navarro Contador Municipal y Esmey Vega Navarro del personal de apoyo de la Secretaría.

Al ser las 4.28 minutos la presidencia indica que debido a unos problemas técnicos que se tuvieron con el equipo de transmisión, no se pudo transmitir como usualmente debe hacerse, consultándole a la Asesora Legal del Concejo Municipal si se puede sesionar sin transmisión; quien indico que sí. Igualmente se indica que todo lo que se genere en esta sesión tanto la grabación como el acta son de carácter público.

ARTICULO Nº1: Acta Nº 258-2023, Artículo Nº21 REMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CIERRE DICIEMBRE 2022, CORTE MARZO 2023 Y JUNIO 2023 DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION RECREACIÓN DE CARTAGO.

La presidencia indica que sobre este tema se conoció en el seno de esta Comisión y se le pidió el criterio al Contador Municipal Jose Alberto Brenes quien se encuentra presente el día de hoy para que exponga lo revisado cediéndole el uso de la palabra.

El Lic. Jose Alberto expresa que: Buenas tardes a todos los presentes un gusto estar por acá , bueno los estados financieros después de que ustedes los remitieron a la oficina se hizo el análisis correspondiente y se remitió mediante oficio CO-OF-076-2023 el 11 de septiembre del año pasado , para llevar a cabo el estudio que se se realizó se presentaron estados financieros a diciembre el 2022 a marzo del 2023, no se pudo llevar a cabo el análisis financiero acostumbrado que es un análisis comparativo entre periodos , primero porque el

análisis debe llevarse a cabo con base en periodos iguales, es decir estamos haciéndolo entre años tendría que ser de enero a diciembre por más de un periodo o alguna otra fecha pero siempre tiene que ser año completo entre los periodos que se deban a analizar. Sin embargo con la información que se adjuntó se trató de llevar algún tipo de información para que ustedes pues toman las decisiones que correspondan y se en la primera página del informe se trató de ser un como un comparativo entre las cuentas de activo para determinar más o menos cuál había sido el comportamiento entre periodo 21 y el periodo el periodo 22 , cuando comenzamos a hacer el análisis en el mismo activo circulante nos empezamos a dar cuenta de una serie de irregularidades que este se desarrollaron en el estudio que yo presenté , a la hora de estar haciendo ese análisis comparativo ahorita les voy a comentar cuáles son esas distorsiones de esas inconsistencias; varias veces me reuní con don Jorge el Contador del CCDRC le solicité una serie de información, él la remitió ahí se anotan los oficios 35 36 39 56 54 y 20 de los años 2022 y 2023 que nos facilitó don Jorge definitivamente esa información nos permitió llevar a dos conclusiones básicas , 1- Conversando con don Jorge ellos s refirieron mucho la distorsión que hay en los estados financieros a un evento que pasó entre septiembre y octubre del año 2022 creo que fue la intervención de don Juan Luis Hernández pero eso fue en un periodo de tiempo determinado; en ese periodo de tiempo no se pudo constatar que la información en libros, no se pudo hacer un análisis comparativo entre la información en libros es decir los registros que llevaba el Comité de Cantonal y los estados de cuenta entonces ya ahí comenzamos con un problema de que no teníamos cómo hacer un análisis o una conciliación bancaria para determinar cómo estaba el tema de los saldos sin embargo yo sentí , vamos a ver esto es una cuestión es un tema de sentimiento de percepción, de ética profesional, de conocimiento este que los miembros del comité estaban como como queriendo dar interpretar de que la situación que se había presentado en el año 2022 y la falta de estado financieros tenía que ver con ese hecho particular que se dio entre septiembre de octubre pero en realidad un año es completo

verdad, es desde enero hasta diciembre y ya en el anterior análisis que yo había hecho hace unos dos o tres años atrás ya se habían empezado a notar una serie de inconsistencias en cuanto al análisis y a la elaboración y el manejo de los estados financieros voy a permitirme leer muy rápidamente algunos de los puntos que se tomaron en cuenta son 10 puntos con relación a los estados financieros. Primer punto: dice para elaborar los estados financieros se realiza en primera instancia el reporte. Ah bueno me permito en este momento solamente para efectos de ubicarlos a los que no son contadores cómo es que se elaboran los estados financieros si ya saben cómo entonces omito esta parte. Los regidores y regidoras indica que no. Bueno vamos a ver normalmente los estados financieros está compuesto por un grupo de lo que se llaman seis estados básicos contables y el primer estado básico se llama balance de comprobación, como su nombre lo indica ese balance lo que hace es que suma todas las partidas de activos, pasivos, patrimonio, gastos e ingresos que se dieron un periodo de tiempo determinado; para poder elaborar los seis o siete restantes estados financieros se tiene que cuadrar ese balance si el balance cuadra que es igual es una relación comparativa entre años entonces se pueden elaborar los demás estados financieros. Resulta que ese balance de comprobación está descuadrado, está malo tiene dos componentes básicos malos, uno los datos entre cuentas no cierran es decir el balance general para poderlo cerrar para que cuadre como se llama en contabilidad el activo debe ser igual al pasivo más el patrimonio y esas partidas no cuadran. Y en segundo término el balance de comprobación lo único que registra al final del periodo son esos tres elementos del balance: las cuentas de balance nada más activo, pasivo y patrimonio. Las cuentas de resultados nunca se muestran por qué casualmente el estado de resultados es un estado que lo que muestra es la relación entre los ingresos que se obtuvieron y los gastos que se generaron, en el caso de las entidades públicas eso llama ahorro o desahorro es decir hubo pérdida o hubo ganancias en términos coloquiales. Se incluyeron las cuentas de ingresos y gastos, entonces ya esos dos elementos son suficientes

ingresos y gastos, entonces ya esos dos elementos son suficientes muestra para determinar que el balance de comprobación estuvo mal elaborado. Entonces qué sucede, no tiene sentido hacer los demás estados financieros cuáles son los demás estados financieros el balance de situación que lo que muestra la relación entre el activo el pasivo y el patrimonio , el estado resultados que la relación entre los ingresos y los gastos, después hay estados muy particulares como el que se llama flujo de efectivo que lo que muestra es casualmente cómo es que se movieron las cuentas que afectan en el caso de los ingresos y en el caso de los egresos , las partidas específicas de lo que es la parte circulante del balance de situación, está el estado patrimonio , está el estado de deuda pública etcétera que son estados complementarios a los que podríamos llamar los tres estados básicos que es el balance de comprobación, el estado de situación y el balance el estado de resultados. Entonces quiero explicar esto porque a continuación voy a leer entonces para que ustedes más o menos entiendan por qué razón no se pudo hacer lo que normalmente nosotros llamamos análisis financiero, cuál es la razón de generar un análisis financiero, la razón es determinar una serie de lo que llamamos también razones financieras que lo que hacen es una comparación en el comportamiento de ciertas cuentas , como para dar una idea de cómo es que desde el punto de vista de ingresos , gastos, activos , pasivos y patrimonio está la entidad, cualquier entidad puede hacer razones circulantes que lo que determinan es qué tanto dinero se tiene en activo con relación a los pasivos, ahí razones financieras que es para determinar el nivel de endeudamiento; etcétera etcétera. Bueno lamentablemente no se pudo llegar a ese análisis igual pasó con el estudio que se hizo hace 4 años por la misma forma en que se elaboran los estados financieros en ese Comité; un poco lo que voy a leer es una explicación teórica de lo que acabo de comentar para que ustedes más o menos tengan una idea. Entonces continuó con la lectura para elaborar los estados financieros, se realiza en primera instancia el deporte de balance de comprobación documento compuesto por una lista de todas las cuentas de catálogo contable activos, pasivos ,patrimonio y resultados

y cuentas de orden donde se registran tanto los movimientos de cada una como sus saldos a partir de ese reporte se realiza el resto de los estado financieros, al 31 de diciembre el 2022 la balanza de comprobación está incorrecta ya que presenta diferencias en la sumatoria de los datos totales al comparar los datos de la ecuación contable; ecuación contable es la relación que hay entre el activo que debe es igual al pasivo y el patrimonio es decir en contabilidad llamamos que eso debe estar uno a uno verdad , si tenemos un colon en activos la sumatoria del pasivo y el patrimonio tiene que dar uno también. Adicionalmente en la columna de saldos iniciales de la balanza de comprobación al final del periodo del año 2022 se muestra datos de las cuentas de ingresos y gastos, cuando esas cuentas deben quedar en cero al final del periodo, lo que les acaba de explicar. Siendo la balanza de comprobación el reporte base de la generación de estados financieros y quedando evidenciado que el reporte está mal elaborado no se realizó la composición del resto de los estados financieros, estado situación financiera, estado de rendimiento, estado efectivo, estado patrimonio por las razones antes apuntadas en el ítem.

El estado de deuda que les comenté anteriormente, ese estado se emite única y exclusivamente cuando las entidades en el caso a las entidades públicas se tienen créditos con alguna entidad financiera, en este caso pues el Comité Cantonal no tiene créditos o prestamos con las entidades, por eso ese estado se omite y no lo menciono.

Las conciliaciones bancarias son únicamente firmadas por el contador del CCDRC quien las elabora y las aprueba cuando por control interno no es recomendable que se realice esa información, siempre las conciliaciones bancarias deben ser elaboradas por alguien y revisadas y firmadas por alguien que sea responsable que tenga el cargo para poder asumir esa responsabilidad. Por eso hago esa observación porque en lo que les pasaron así es como estaban y eso es incorrecto.

Los estados de cuenta generados por el Banco de Costa Rica de los meses de setiembre y octubre registran la salida de los dineros entre el 15 de septiembre

y el 15 de octubre respectivamente, sin embargo, la contabilidad del Comité, no aporto ningún comprobante de pago que respalde esas operaciones.

Según se indican las notas a los estados financieros se registra un monto de cuarenta y cuatro millones correspondiente a documentos inexistentes de ese mes, por no tener la forma de respaldar los saldos de efectivo que se determinaron. Esa información se respalda con infinidad de oficios y procesos legales que están en otras condiciones. Cuando les indico al inicio de que habían una serie de documentos que había aportado el CCDRC , a esos deportes se refiere. Una serie de notas que se cruzaron entre los mismos miembros del Comité y con la administración cofinanciero pero al final no llevaban la informacion de soporte que es lo que se ocupaba, entonces al final no las pude tomar en consideración.

Otras cosas que quería comentarle con hecho de los puntos ahí anotados el punto octavo dice los hechos señalados en los ítems del 5 al 7 anterior que fueron variaciones entre cuentas se llevaron a cabo durante el periodo de tiempo comprendido entre setiembre y octubre situación que agrava la veracidad de los datos a diciembre del 2022 , pero de ninguna manera es la consecuencia de la mala elaboración de los estados financieros como se indicó anteriormente, eso fue algo que percibió y se lo trataron de comunicar , técnicamente eso no es posible.

No se registraron estados financieros desde el año 2021 en cuentas por pagar de la orden de compra 3367 a favor de la empresa OPTEC Sistemas S.A. según licitación tal por un monto de $44.500.00 su equivalente en colones a la fecha de registro, lo anterior se determinó por cuanto en el auxiliar de garantías al 31 de diciembre del 2021 se describe una garantía en dólares por $2.225.00 que corresponde al caso indicado. Consultado al señor contador don Jorge Saenz nos remitió la orden de compra antes indicada, lo cual comprueba la existencia del pasivo sin registrar. Es decir, haciendo una revisión de los anexos de los estados financieros nos dimos cuenta de que había una orden de compra de un proveedor pero que no estaba registrada en común pasivo. Entonces no hago

nada yo con tener una deuda pendiente si no está registrada como tal en los estados financieros.

Mediante correos electrónicos del 30 de marzo del 2022 adjuntos, el emitidos por el Contador y Director Administrativo del Comité Cantonal, se le comunicó el formato de utilizar para todas las entidades financieras suscritas a la Contabilidad Nacional. Aun cuando el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, no debe enviar estados financieros a la Contabilidad Nacional sí deben utilizarlos, ya que de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, al ser el Comité Cantonal una entidad que debe consolidar estados financieros de acuerdo a las NICSP-35 con la Municipalidad de Cartago, si deben utilizar ese formato que es el día que al día de hoy siguen sin utilizarlos.

Se solicita un receso de 5 minutos para poder iniciar la transmisión como está indicado.

Se reanuda la sesión y don José Alberto continua indicando que el punto 10 es muy relevante por un tema , vamos a ver , la Contabilidad Nacional viene haciendo una serie de cambios y ajustes desde el año 2009 , pero a partir del año 2020 la forma de presentación de los estados financieros cambió, siempre yo he mantenido el contacto con la Contabilidad del Comité Cantonal y les he dicho que a pesar de que ellos no tienen que presentar estados financieros en la Contabilidad Nacional sí deben de formar , deben de utilizar los formatos que la Contabilidad Nacional nos exige¿ Por qué? Porque dentro del marco de las normas que es lo que rige la contabilidad a nivel país en el sector público las NICSP- la norma 35 es la que establece que tiene que haber una consolidación entre los estados financieros del ente o la casa matriz y su subsidiarias; en el caso de para decirlo en términos municipales de la municipalidad de Cartago con el Comité Cantonal. Entonces qué pasa lo que ellos hagan, como lo hagan y esperando que esté bien hecho tiene que ser con los formatos que la Contabilidad Nacional, cuál es el valor agregado de los formatos que utiliza la contaminación, que hay uno de los de los reportes que lo que permite es la

revisión del documento principal que es la balanza de comprobación. Entonces ese documento lo que hace es que verifica si el balance de comprobación está correcto o no, estando correcta esa se pueden generar el resto de los estados financieros. Entonces son herramientas excelentes que la contabilidad nos ha proporcionado que nos da una mejor seguridad en el manejo de los datos y por lo tanto genera mayor confianza a la hora de que uno transmite la información a terceros verdad; entonces por eso es que es importante que el Comité Cantonal los utilice; primero porque tenemos que consolidar y nos queda este año para hacer eso.

El regidor Marco Brenes acota que hace años estamos escuchando que ellos deben acoplarse a las NICS de la Contabilidad y todo eso.

Se otorga la palabra a la regidora Andrea Guzman quien manifiesta que a ella hay puntos que le preocupan digamos dejarlos en Auditoría Interna, cree que es procedente por supuesto, sin embargo le preocupa que hay muchos temas o sea hemos estado sin Auditor Interno mucho tiempo, entonces hay muchos temas pendientes y este va a pasar a formar parte de esa cola de , de esa lista de dependientes por resolver, indicando que están a tres meses de terminar su función y entonces va a venir otro Concejo que va a tener que empezar a conocer de fondo estas situaciones y eso le preocupa enormemente . Ahora también le surgen a uno los cuestionamientos, este ya la persona contadora del Comité Cantonal sabe y ha tenido diferentes apoyos por parte suya don José Alberto para establecer estas normas contables, o sea ya saben de maneras oficiales que es necesario que se apeguen a estas estructuras, formatos, no sabe cómo lo llamarán exactamente, pero no se ha hecho. Entonces qué ha pasado con la jefatura de esa persona contadora, que simplemente sigue recibiendo las cosas a como se las presenten y ya verdad. Porque también estas las diferentes juntas son las jefatura inmediatas y también el administrador, la persona administradora del Comité Cantonal y que no se hayan tomado medidas, porque simplemente o sea si una persona colaboradora no sigue las acciones que debe seguir, pues se le hace una , se le hacen dos llamadas de atención , se le mencionan las

oportunidades de mejora y si no es está dentro de sus competencias , sus posibilidades, responder de manera adecuada pues y simplemente se remueve el puesto . Entonces qué ha pasado que se tiene tanto tiempo y no se ha logrado un resultado pues satisfactorio, todos esos cuestionamientos surgen y ella que quede en actas porque son preocupaciones reales . Están a tres meses y que, qué van a dejar solo una remisión a la Auditoria Interna. Entonces tal vez le llegue a conocimiento a un nuevo Concejo que tiene que empezar de cero y no va a entender estos hallazgos, le preocupa enormemente. La Regidora Nancy Solano acota que ella coindice coincide, cree que desde que han recibido los estados financieros en esta comisión y han recibido el criterio técnico del contador que los acompaña, al que el regidor Marco Brenes le solicita que se refiera de una manera breve.

Don José Alberto Brenes manifiesta que, como último punto, están las recomendaciones, recopila rápidamente lo que han visto acá y con respecto a lo que dice la regidora Andrea Guzmán, el contador, es contador público. Entonces él por su profesión todo esto lo tiene que conocer, las herramientas son elementos que se utilizan para poder coadyuvar en el trabajo que uno lleva a cabo y se las han enseñado, se las han transmitido y la han compartido con ellos. las han visto para que las utilicen, manifestando que, como elemento al margen, porque no tiene que ver con los estados financieros, si les quiero informar que el Contador es Contador Público.

Retomando indica que: después de haber observado los estados financieros de ante la imposibilidad de realizar un análisis financiero por los temas señalados en los ítems anteriores debido a la mala elaboración de los estados financieros para el período terminado del 31 de diciembre del 2022 y que consecuentemente por ser base para los estados financieros que se descontaron también con corte a marzo y junio del año 2012 respetuosamente se recomienda:

1- Elaborar de nuevo los Estados Financieros por lo menos de los años terminados al 31 de diciembre del año 2021 y 2022 respectivamente. Digo en este caso por lo menos porque como la presentación estuvo para el mes

de septiembre en ese momento pues no cabía decir incluir el año 2023, pues yo creo que ya por la época en que se está viendo debería incorporarse.

2- Incorporar la NICSP en lo que se aplique a la Contabilidad, de la Contabilidad del CCDRC.

3- Utilizar el formato de los estados financieros que se le remitieron desde marzo del año 2022, los cuales se deben generar en forma mensual de conformidad con el catálogo contable, emitido por la Contabilidad Nacional que fueron remitidos desde marzo como ya indiqué del 2022, como se muestra seguidamente. Entonces hay un correo donde yo les envié todos los formatos.

4- Al remitir los estados financieros a esta municipalidad para su revisión deberán adjuntar el reporte de herramientas de revisión balanza y recíproca identidad , herramienta que garantiza que el balance de comprobación está correcto, este documento entre otros se le metió desde abril del año 2022 como se puede observar seguidamente en el correo que se adjuntó , este es la herramienta que les había comentado, es muy completa es muy amplia , los estados financieros a nivel de la Contabilidad Nacional se emiten a lo que nosotros denominamos se llaman nivel 8. La Contabilidad en Costa Rica se maneja a nivel 1, a nivel 9, cuál es el nivel 1, cuando se ponen en los estados financieros se habla del activo circulante entonces eso es nivel 1 activo perdón ese nivel uno activo. Nivel 2 activo circulante, Nivel 3 efectivo equivalentes de efectivo; es decir se van generando una serie de cuentas que lo que permite es y de brindar una mayor explicación sobre qué es lo que se está utilizando, cuáles son los datos que se utilizan y cuál es la fuente, de donde es que viene el dato general, normalmente nos interesa saber cuánto tenemos de activos, cuánto tenemos de pasivos , cuánto tenemos de patrimonio etcétera. Nosotros lo utilizamos a nivel 9 aquí en la Contabilidad de la Municipalidad, la Contabilidad Nacional lo exige a nivel 8 y entonces ya el avalar esta herramienta de revisión hace un análisis de los ocho niveles eso significa que hay ocho oportunidades para que revisemos si los datos

están correctos. El regidor Marco Brenes indica ok, continua don Jose Alberto acotando que una vez generado si está correcto es el formato básico para seguir adelante con el demás estado financieros.

5- Utilizar herramienta matriz NICSP formato final que tienen como propósito realizar una autoevaluación para una de la NICSP que le apliquen al Comité Cantonal, establecer planes de acción y dar seguimiento sobre su implementación. Este documento se remitió desde diciembre del 2022 y se debe elaborar en forma trimestral. De igual forma se adjuntaron, esta matriz lo que tiene son las 40 normas que aplican a nivel nacional para que cada entidad indique cuales normas aplican a su proceso y si tiene que establecer planes de acción y darle seguimiento, la matriz genera esa información. Vean que ahora los estados financieros no solo son datos , son una serie de herramientas complementarias que lo que ayudan es primero a comprender un poco mejor la contabilidad y segundo que dan un poco más de trasparencia porque dan informacion a otro nivel y genera la misma contabilidad planes de acción.

6- El último punto dice finalmente se recomienda realizar de forma urgente la contratación de una auditoría externa para los estados financieros que incluya por lo menos de los periodo contables de los años 2021-2022 , con el propósito de generar una adecuada gestión contable del CCDRC y principalmente que sirva de base para la eventual conciliación de estado financieros de esta Municipalidad, siguiendo los lineamientos establecidos por la Contabilidad Nacional sobre la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) haciendo énfasis en ala norma 35 denominada Estado Financieros Consolidados.

Indicando que finalmente eso era lo que quería comentarles igual que les ofreció la vez anterior que estuvo por acá, está a la orden de cualquier consulta, cualquier documento para revisión.

La presidencia manifiesta que para terminar la intervención que estaba haciendo anteriormente manifestando que está muy claro que son errores que hasta

parecen cosas que son básicas como el hecho de que el balance de comprobación esta incorrecto y desde ahí no se ha podido hacer ningún análisis financiero, no tener las razones financieras que no permiten tener una fotografía En tiempo cercano al real de cómo va el estado financiero del Comité. Según lo expresado por el regidor Marcos Brenes quien sugiere que esto pueda elevarse a la Auditoría Interna y también comprendiendo la preocupación de que pueda quedar en una cola de documentos que de por sí ya están ahí, a ella le parecería que podamos incluso hasta no sabe si puede ser prudente ponerle un tiempo a la Auditoría tomando en cuenta que no es la primera vez que esto sucede y que ya es un tema reiterativo en la comisión entonces no sabe si ponerle un tiempo un plazo de un mes o. El regidor Marcos Brenes intervine diciendo que seria bueno ponerle un tiempo porque se sabe que va a dilatar. La regidora Andrea Guzman indica que ella a esa propuesta le agregaría no sabe si don Jose Alberto que es el técnico especializado en este tema, ya se les había pedido y una de las recomendaciones es que se vuelvan a hacer los estado 2021.2022-2023 porque ya es posible hacerlo, ya finalizó el periodo contable 2023 . Entonces ella pensaría hacerlo en dos líneas ok , Auditoría Interna con carácter de urgencia si podemos ponerle un plazo ponerlo porque ella no quisiera dejar la sensación de que se está pateando la pelota y no se resuelve y dos enviarle porque nosotros sí podemos pedirle al CCDRC , sí se tiene esa potestad de decirle en tanto tiempo tiene que estar esto, según la recomendación de don José Alberto , consultándole a don Jose Alberto cuál sería un tiempo prudencial para volver a solicitar todo eso, porque en buena teoría los datos están, verdad.

Don Jose Alberto Brenes expresa: nosotros conversamos con ellos a finales del año pasado sobre este tema , ellos deberían de tener los ya , es más ellos deberían estar trabajando en los estados financieros con cierre al 2023 , haciendo los ajustes del 2021 y 2022 y de por lo menos los del 2021 y 2022 esos los deberían de tener si ya pudieron hacer los ajustes y tienen la información suficiente y pudieron este recabar la información que no tenían por la sustracción de las computadoras según ellos me indicaron, ellos deberían

hacerlo rápidamente. pero yo no tengo idea si ya ellos tienen la información , si volvieron a capturar la información para poderlo hacer , entonces hay variables vamos a ver desde el punto de vista de elaboración es sencillo hacerlo , del punto de vista de contar con la información suficiente para poder hacer los ajustes que se está mencionando ahí, no tengo, habría que consultarles a ver si ya ellos tienen la información que ellos manejaban histórica mediante la recuperación de las computadoras o los equipos que se sustrajeron que es lo que ellos tienen razón en ese punto de que no la tenían. Entonces casi que casi que tuvieron que volver a comenzar solo n ese periodo de tiempo.

La presidencia indica que para poder ir armando. Interviene don Jose Alberto informando que dentro del documento que les comentaba que ellos les facilitaron, ellos hicieron denuncias, ahí están los documentos adjuntos, pero a lo que él se refiere es si ellos ya tienen la información en las computadoras que ocupan para poder elaborar los estados financieros eso no, lo desconozco.

La regidora Andrea Guzman manifiesta que este hueco por decirlo así en la información contable tendría que ser del momento en el que sucedieron las acciones septiembre- octubre del año 2022 hacia atrás o sea 2021 y 20 no, el asesor don Jose Alberto manifiesta que hace la aclaración hubo un evento entre septiembre y octubre del año 2022, verdad. Pero la elaboración de los estados financieros al final del año es un periodo completo entre enero y diciembre, entonces hubo una sustracción de información y de los equipos que la que contenían ya ahora sí toda la información histórica en ese periodo de tiempo. Entonces lo que ellos adjuntaron fue información, alguna fuente tienen que tener claro de marzo y junio del 2023 entonces significa que ellos sí tienen que tener información adicional no sé si tenían un respaldo o alguna información, creo que ellos le habían comentado que tenían un respaldo acá en informática, pero la verdad que nadie mejor que ellos les pueden corroborar eso. Pero si quiero hacer la diferencia que un tema es el evento cuando se sustrajo el equipo y otra cosa es lo que se está analizando que es un periodo comprende, entonces es una fracción de tiempo dentro de un período de tiempo donde también al final

la elaboración de los estados financieros estuvo mala independientemente de que se haya o no sustraído la información. Interviene la Regidora Andrea Guzman, ella a lo que va es que como usted lo dice y lo aclara muy bien es independiente que las que los documentos estén o los estados estén mal elaborados a la falta de la información. Eso lo tiene muy claro, lo que pasa es que digamos, se podría alegar que de ese evento hacia atrás se tiene alguna falta de información por la pérdida de los equipos. La supuesta pérdida de los equipos ahora qué pasa de esa fecha para acá o sea entonces a partir de ahí sí tiene que haber la información cómo es posible que haya algunos activos que no estén reportados o todas las inconsistencias que usted sigue encontrando ahí. Entonces es donde a ella le surge la inquietud y que tenemos que decir si se tiene que seguir la recomendación de don José Alberto y a tal fecha nos tienen que tener nuevamente los estados, mientras el caso lo está viendo Auditoría Interna.

La presidencia indica que tomando en cuenta todas las recomendaciones, la propuesta para el Concejo Municipal sería:

1- Remitirle el oficio CO-OF-076-2023 de don José Alberto Brenes Navarro Contador Municipal , con todas las recomendaciones al CCDRC que contiene todos los hallazgos y recomendaciones, dentro de las cuales esta elaborar nuevamente los estados financieros del 2022 y 2023 utilizando el formato de estados financieros que fue suministrado por parte de don José Alberto desde el año 2022 y todas las debidas recomendaciones emitidas en ese oficio, con carácter de urgencia al 20 de febrero del presente año como tiempo máximo.

2- Remitir toda la información con los estados financieros de diciembre 2022 - 2023 y junio 2023 junto con el oficio CO-OF-076-2023 a la Auditoría Interna Municipal para que nos pueda brindar también un criterio técnico recordando que dentro de las recomendaciones del Contador Municipal esta recomendar una auditoria financiera para esta entidad, con la sugerencia respetuosa de que sea a la menor brevedad posible.

Se procede a someter a votación la propuesta y su firmeza dando como resultado 4 votos positivos de los regidores Arias Samudio, Brenes Figueroa, Solano Avendaño y Guzmán Castillo. Acuerdo definitivamente aprobado.

Antes de retirarse el asesor Jose Alberto Brenes Contador Municipal manifiesta que solamente para aclaración de ustedes el estado de resultados es un estado que se elabora con la información de un periodo determinado un año, el tema de reconstruir los estados financieros del balance de situación es que ahí es donde se registra la historia de una empresa y por eso les indicaba que no sabía en el tema si podían haber recuperado la información o si tenían un respaldo para volverlo a elaborar.

La presidencia indica que antes que se retire el regidor Marcos Brenes quiere proponer una alteración de la orden del día para conocer los puntos de la agenda, el número 2 acuerdo del Acta 271 Art 3 PROPUESTA DE INVERSION PARA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024, ENVIADO POR LA JUNTA VIAL CANTONAL. (Avocado en el Acta 272-2023 Art 1). Punto 3 acuerdo del Acta 291-2023 ARTÍCULO 23.-SOLICITUD ADJUDICACIÓN LICITACIÓN MENOR 2023LY-000001-0022030101 PARA “ADQUISICICION DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS (AVOCADO EN EL ACTA 293-2023 Art 5) Punto 3 acuerdo del Acta Nº 293-2023, Artículo 15 SOLICITUD APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN UNILATERAL AL CONTRATO (208RCA) DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA Nº2022LA-000017-0022030101, PARA EL “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ACERO VITRIFICADO DE 750M3 Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS”. (Avocado en el Acta 295-2023). Lo somete a votación dando como resultado 4 votos positivos. Indica que para que quede en actas que ya fueron avocados en el Concejo Municipal.

ARTICULO 2: Acuerdo del Acta Nº 296-2023, Artículo 3 OFICIO SGC-1540-2023, RELACIONADO A LAS TRANSMISIONES DE LAS SESIONES DE LA COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

La presidencia indica que en este punto lo que corresponde es tomar nota, se somete a votación dando como resultado 4 votos positivos.

Al ser las 5.16 minutos se da por finalizada la sesión de trabajo.

Nancy Solano Avendaño	Andrea Guzman Castillo
Presidenta	Secretaria a.i.